



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2010  
INFORME DE RESULTADOS,  
MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**



## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de BÁCUM

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Bácum.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bácum.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Municipio de Bácum, Sonora.



INGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Bácum, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$30,000	Proveedores	\$9,887,678
Bancos	18,812	Acreedores diversos	3,146,023
Deudores diversos	5,568,112	Fondos ajenos	2,426,607
Pagos anticipados	693,143		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$6,310,067</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$15,460,308</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y jardines	20,680	Doc. por pagar a largo plazo	9,969,695
Terrenos	3,596,492		
Edificios	104,102	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$9,969,695</b>
Eq. de procesamiento de datos	171,746		
Mobiliario y eq. de oficina	1,932,487	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$25,430,003</b>
Equipo de transporte	6,119,054		
Maquinaria y equipo	11,318,678	<b>PATRIMONIO</b>	
Equipo de Seguridad Pública	173,474	Patrimonio municipal	23,436,713
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(5,526,421)
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$23,436,713</b>	Resultado del Ejercicio Actual	(3,623,820)
<b>DIFERIDO</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$14,286,472</b>
Créditos en Período de Amortización	9,969,695		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$9,969,695</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$39,716,475</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$39,716,475</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>		<b>ACREEDORAS</b>	
Deudores por Impuesto Predial	\$9,319,757	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$9,319,757
Juicios laborales pendientes	3,711,659	Juicios pendientes por resolver	3,711,659



### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, se integra por adeudos a favor de Proveedores por \$9,887,678, correspondientes a créditos otorgados por diferentes casas comerciales, por concepto de adquisiciones de materiales y suministros para cubrir diversas necesidades del Ayuntamiento; con Acreedores Diversos por \$3,146,023, de los cuales \$500,000 corresponden a un Anticipo a cuenta de Participaciones y \$2,646,023 por la prestación de bienes y servicios; y por Fondos Ajenos por \$2,426,607.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, se integra por: dos créditos con Banobras, uno otorgado en el mes de septiembre de 2007 destinado a la adquisición de maquinaria para obras y servicios públicos por \$3,666,666 y el segundo recibido en el mes de septiembre de 2008 para la adquisición de terrenos para vivienda por \$1,150,000; se integra por un crédito con la Comisión Estatal del Agua (CEA) por adeudo contratado en junio de 2009 para la rehabilitación de pozos en Bécum por \$1,446,429; y se integra además por adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado por \$3,706,600, compuestos de la siguiente manera: dos Anticipos de Participaciones para la rehabilitación de red de alcantarillado, pago a Comisión Federal de Electricidad y para pago de finiquitos por \$1,206,600 y un Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos por \$2,500,000.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución por \$2,047,795, debido a los siguientes movimientos:

#### Aumentos

**\$5,472,004**

Ajuste para corrección de saldo del crédito con la Comisión Estatal del Agua	\$ 25,594
Corrección de pólizas del crédito con la Comisión Estatal del Agua	60,049
Corrección de saldos de los créditos por anticipos a cuenta de participaciones	2,140,871
Corrección de saldos del crédito por dos anticipos de participaciones para pago de aguinaldos	745,490
Anticipo de participaciones para pago de aguinaldos recibido en diciembre 2010	2,500,000

#### Disminuciones

**\$7,519,799**

Amortización de los créditos Banobras I y II	1,137,966
Amortización del crédito con la Comisión Estatal del Agua	53,571
Amortizaciones duplicadas e intereses del crédito con la Comisión Estatal del Agua	60,049
Amortización de anticipos a cuenta de participaciones	1,154,400
Amortizaciones duplicadas de anticipos a cuenta de participaciones	2,140,871
Amortización de anticipos a cuenta de participaciones para pago de aguinaldos	2,227,452
Amortizaciones duplicadas de anticipos a cuenta de participaciones para pago de aguinaldos	745,490



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$4,782,178
Derechos	369,807
Productos	612,105
Aprovechamientos	2,020,581
Participaciones	33,061,538
Aportaciones Federales del Ramo 33	15,078,916
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	6,375,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$62,300,125</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$31,226,011
Materiales y Suministros	7,352,678
Servicios Generales	12,918,565
Transferencias de Recursos Fiscales	2,464,675
Bienes Muebles e Inmuebles	966,845
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	5,948,618
Deuda Pública	5,046,553
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$65,923,945</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$3,623,820)</b>

**Nota:** El Déficit que presenta el Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, por \$3,623,820, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos, así como por el incremento en las cuentas de pasivo con Proveedores y Acreedores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en diciembre de 2010 para pago de Aguinaldos por \$2,500,000, además de ser registrado como pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bécum, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.41 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 41 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 64.03% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 64 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -5.82% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6 centavos.

   



ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.14 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bácum mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de Bácum presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Bácum fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 13%, reflejándose principalmente en Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, con relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$4,376,733	4,782,178	405,445	9
Derechos	698,541	369,807	(328,734)	(47)
Productos	623,397	612,105	(11,292)	(2)
Aprovechamientos	931,633	2,020,581	1,088,948	117
Participaciones	33,691,117	33,061,538	(629,579)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	15,011,903	15,078,916	67,013	1
<b>Ingresos Ordinarios 90%</b>	<b>\$55,333,324</b>	<b>55,925,125</b>	<b>591,801</b>	<b>1</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 10%</b>	<b>0</b>	<b>6,375,000</b>	<b>6,375,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$55,333,324</b>	<b>62,300,125</b>	<b>6,966,801</b>	<b>13</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XV, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 90% de ingresos ordinarios y un 10% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo la recaudación fue mayor a lo presupuestado en un 9%, reflejándose básicamente en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 217%, debido a que la compra-venta y escrituración de terrenos en el municipio se incrementó durante este año; y en Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 3%, por los buenos rendimientos presentados en los diferentes cultivos y a que se recorrieron todos los centros de acopio de la región para solicitar la entrega de este impuesto.



• **Derechos.** En este renglón la recaudación fue del 47% menor a lo presupuestado, lo que representa una variación de \$328,734, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que no existe un convenio con la Comisión Federal de Electricidad en cuanto a la retención del Derecho de Alumbrado Público por medio del recibo de energía eléctrica que pagan los usuarios.

• **Aprovechamientos.** La variación de este capítulo por \$1,088,948, que representa un 117%, mayor a lo proyectado, reflejándose básicamente en Donativos, con una variación de \$1,409,393, debido a que se realizaron campañas de donación con particulares y con varias empresas de la localidad, a fin de llevar a cabo eventos que realiza el Municipio para la comunidad, como son; día del niño, día de las madres, día del maestro, día de la mujer, entre otros.

• **Participaciones.** En este rubro, se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$629,579, que representa un 2%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 9% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 4%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón, se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$67,013, que representa el 1%, reflejándose en Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1% y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se registraron ingresos por \$6,375,000, mismos que se integran de la siguiente manera:

Apoyos del Gobierno del Estado destinados a:

- Gasto corriente	\$3,375,000
- Pago de energía eléctrica de OOMAPAS	500,000
- Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos	<u>2,500,000</u>
Total	\$6,375,000

**2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso**

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 12.50% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al



promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 13 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$341.12 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 30 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 90.28% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 90 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.48 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bécum sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, ejerció egresos superiores por \$2,144,009, que representa el 3%, del Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en Servicios Personales y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales, por el saldo inicial en la cuenta de Bancos, así como por el incremento en las cuentas de pasivo con Proveedores y Acreedores Diversos.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$26,514,795	3,742,552	310,407	29,946,940	31,226,011	(1,279,071)	(4)
Materiales y Suministros	4,911,100	2,923,874	655,986	7,178,988	7,352,678	(173,690)	(2)
Servicios Generales	7,741,829	4,291,818	326,993	11,706,654	12,918,565	(1,211,911)	(10)
Transferencias de Recursos Fiscales	459,851	412,109	0	871,960	870,687	1,273	1
<b>Gasto Corriente 79%</b>	<b>\$39,627,575</b>	<b>11,370,353</b>	<b>1,293,386</b>	<b>49,704,542</b>	<b>52,367,941</b>	<b>(2,663,399)</b>	<b>(5)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	1,020,149	576,566	0	1,596,715	1,593,988	2,727	1
Bienes Muebles e Inmuebles	354,000	615,889	3,044	966,845	966,845	0	1
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	7,603,358	0	1,251,539	6,351,819	5,948,618	403,201	6
Inversiones Productivas	50,000	0	50,000	0	0	(0)	100
<b>Gasto de Inversión 13%</b>	<b>\$9,027,507</b>	<b>1,192,455</b>	<b>1,304,583</b>	<b>8,915,379</b>	<b>8,509,451</b>	<b>405,928</b>	<b>5</b>
<b>Deuda Pública 8%</b>	<b>\$6,678,242</b>	<b>0</b>	<b>1,518,227</b>	<b>5,160,015</b>	<b>5,046,553</b>	<b>113,462</b>	<b>2</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$55,333,324</b>	<b>12,562,808</b>	<b>4,116,196</b>	<b>63,779,936</b>	<b>65,923,945</b>	<b>(2,144,009)</b>	<b>(3)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$65,923,945; es decir se observó una variación del 3%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$63,779,936, lo que representa \$2,144,009, mas.



• **Servicios Personales.** La variación en este capítulo fue superior por \$1,279,071, que representa el 4% de su presupuesto modificado, reflejándose básicamente en Salario al Personal Eventual, con una variación de 20%, debido a que se tuvo que contratar mas personal para cubrir programas vinculados a la educación, organización de eventos culturales y cívicos, programas de protección civil, entre otros; en Indemnizaciones al Personal, con una variación de 40%, se debió a que en el último trimestre se presentaron liquidaciones a diversos empleados, los cuales no estaban presupuestados; y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 63%, se debió a que se realizaron correcciones de nóminas correspondientes al personal jubilado, lo que originó dicha variación.

• **Servicios Generales.** Este renglón, presenta una variación de \$1,211,911, que representa un 10% superior al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 37%, debido al pago de las remodelaciones efectuadas a las oficinas de las dependencias de Desarrollo Social, SAGARPA y DIF; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 12%, porque se repararon varias unidades que son utilizadas en los trabajos de diversas dependencias, las cuales no estaban contempladas en el presupuesto; y en Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines, con una variación de 487%, se debió principalmente por la reforestación de las plazas públicas de todas las comunidades del Municipio.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se erogaron recursos por \$2,464,675, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$870,687, por los apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: Asilo de Ancianos San José Contigo A.C., Centro de Readaptación Social, Ejido Francisco Javier Mina, varias iglesias, Asilo Madre Teresa de Calcuta, Centro de Rehabilitación Vida A.C., OOMAPAS, comité de Fiestas Santa Rosa de Lima, H. Cuerpo de Bomberos, despensas para personas de escasos recursos y diversas instituciones educativas, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,593,988, los cuales se destinaron a la adquisición de una unidad de refrigeración minisplit como apoyo al Centro de Rehabilitación Vida, A.C., a la compra de una motobomba y bomba sumergible como apoyo a OOMAPAS, a la aportación para pago de camión escolar y al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$966,845, destinados a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre y Equipo y Vehículos para Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$5,948,618 los cuales fueron destinados a la realización de 47 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, rehabilitación de edificios públicos e infraestructura básica de salud, educativa y deportiva. Asimismo, se destinaron recursos para la colocación de plantas en la plaza pública.



**Deuda Pública.**

En este rubro el gasto fue de \$5,046,553, desglosados de la siguiente manera:

<b>Amortización del Pasivo:</b>		<b>\$4,535,423</b>
Crédito de Banobras I	\$1,000,000	
Crédito de Banobras II	150,000	
Crédito con Comisión Estatal del Agua	53,571	
Anticipo a cuenta de Participaciones	1,104,400	
Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de Aguinaldos	2,227,452	
 <b>Pago de Intereses:</b>		 <b>511,130</b>
Banobras I	311,496	
Banobras II	96,972	
Crédito con Comisión Estatal del Agua	73,999	
Pago de unidad de presidencia	28,663	

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

**Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.67% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

**Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$137,089 anuales, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

**Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el



Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.43% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$243.55 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bécum recaudó \$7,784,671 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 71% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 71 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.61 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$15,078,041, su origen es el siguiente:

### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$5,604,884, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,677,849, que representa el 66%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$1,729,659, que representa el 30%, Gastos Improcedentes por \$192,092, que representan el 3% y Gastos Financieros por \$5,133 representando el 1%, dando un total de \$5,604,733. El egreso de \$5,604,733, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$5,604,884, determinándose una diferencia por \$151, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 6513966819 de Banorte, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 67% fueron aplicados en la ejecución de 19 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 33% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias y gastos improcedentes, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$9,599,952, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$6,897,508, que representa el 71%, pago de Pasivos \$166,494, equivalente al 2%, traspasos a otras cuentas por \$2,360,568 equivalente al 25%, aplicación al Gasto Corriente por \$150,765, equivalente al 1% y Gastos Financieros por \$24,109, equivaliendo al 1%, dando un total de \$9,599,444. El egreso de \$9,599,444 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$9,599,952, determinándose una diferencia por \$508, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 0651395812 de Banorte.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 71%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 2% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 25% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$24,109, correspondientes a comisiones bancarias.



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 34.56% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 35 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 28.44% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 28 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.06 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Bécum no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Desarrollo Económico y Social, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Deporte, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

6

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 93% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 94.64% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.93 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$4,119,638 y los Egresos a \$3,360,662 representando un Superávit de \$758,976.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$2,650,283, que representa el 64.33%, Alcantarillado por \$563,122, que representa el 13.67%, Otros Ingresos por \$676,035, que representa el 16.41%, Conexiones y Reconexiones por \$39,917, que representa el 0.97% y Recargos por \$190,281, que representa el 4.62%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$3,349,404, que representa el 99.67% y Gastos Financieros por \$11,258, que representa el 0.33%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Bácum, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### 5.1 Administración Directa

###### Cuestionario de Control Interno

###### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

  
Municipio de Bácum, Sonora.



## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Cuentas por Cobrar

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Municipio no ha recuperado un importe de \$145,932, que corresponde al descuento que realiza vía participaciones la Secretaría de Hacienda del Estado por el convenio celebrado entre la Secretaría de Educación y Cultura y la funcionaria comisionada en el Municipio con el puesto de Presidenta Municipal .
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron Ingresos captados y no depositados por \$101,548, registrados en la Subcuenta 1170-1228: Depósitos en Tránsito dentro de Deudores Diversos.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se otorgaron recursos como gastos por comprobar durante el ejercicio por un importe total de \$181,208, a favor del sub-agente fiscal, con una antigüedad de hasta 12 meses, los cuales a la fecha de la revisión no han sido comprobados o en su defecto recuperados.

#### Activo Fijo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que al momento de la verificación física, no se localizaron Activos Fijos por \$37,099.

#### Pasivo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un importe de \$35,252 por pólizas no localizadas.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Municipio solicitó un préstamo sin autorización del Congreso del Estado por \$1,300,000, con fecha 8 de febrero de 2010.

#### Fondos Ajenos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó un remanente por \$3,482,762 correspondiente a Programas Federales de los ejercicios 2009 y 2010 que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación según lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos del Programa de Empleo Temporal y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$63,128.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la revisión de la obra pública 2130-051-03: Línea de Conducción de Agua Potable en la Localidad de Villa Guadalupe por \$1,757,845, ejecutada con recursos Federales del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución pactado en el Contrato.

**Doc. por Pagar a Largo Plazo**

- 1.12 Al 31 de diciembre de 2010, se observó una diferencia de \$50,000, en el registro de las amortizaciones del crédito Anticipo a cuenta de Participaciones entre las reflejadas en el Anexo del Informe sobre la Situación de la Deuda Pública, cuenta 2210: Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$ 1,154,400 y lo presentado en el Anexo del Consolidado de Egresos en el capítulo 9000: Deuda Pública por \$1,104,400.

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Ingresos**

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2010 por \$296,824.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se captaron ingresos correspondientes al ejercicio 2010 por \$204,277 sin que fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión el 27 de mayo del 2011 no fue aclarado el destino de los mismos.

**Egresos**

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$68,400.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010, y se observaron pólizas de cheque por concepto de pagos de honorarios por \$31,467, con retención indebida de Impuesto al Valor Agregado por \$3,354.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un importe de \$31,286 por pólizas de egresos no localizadas.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque y diario con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$621,076.



- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se otorgaron préstamos personales a funcionarios y empleados de la actual administración municipal por \$40,000.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$444,617.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6101-901: Balastreo de Calles en la Localidad de Loma de Bacum en el Municipio de Bacum y 6101-905: Balastreo de Calles en la Localidad de Bacum por \$211,427, ejecutadas con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.23 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6101-404: Rehabilitación de Oficinas del Palacio Municipal de BÁCUM por \$531,341, ejecutada con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto y se incumplió con el Acuerdo para la Ejecución de Obras por Administración Directa al efectuar pagos a una empresa particular por trabajos realizados por un importe de \$431,341.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifra al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$96,192.

#### Objetivos y Metas

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las dependencias de: Sindicatura, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Dirección de Planeación del Desarrollo y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de 261 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 247 incumpliendo con 14 consistentes en: Actualizar la cartografía de todas las comunidades del municipio (3), Regulación y vigilancia (4), Regulación de los asentamientos



humanos, Bácum, Col. Rosario Ozuna de San José de Bácum, Juvani y Santa Teresa, ante Bienes y Concesiones del Estado (1), Notificación de procedimientos de determinación de responsabilidades administrativas (3) y Gestionar ante SEDESOL guarderías infantiles (3).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas bancarias a nombre del Municipio por \$2,938,159, de los cuales se reintegraron \$1,208,500 quedando un importe de \$1,729,659, generando productos financieros por \$36,685, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$1,766,344.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de cheque y diario sin evidencia documental del gasto por \$171,800.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se efectuaron gastos sin que se localizaran las pólizas por \$130,106.
- 1.29 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-101: Línea de Conducción de Agua Potable en la Localidad de Villa Guadalupe por \$50,841, no se presentó el expediente unitario.
- 1.30 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-202: Rehabilitación de Red de Alcantarillado en Colonia Vivah por \$87,165, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se incumplió con el Acuerdo para la Ejecución de Obras por Administración Directa al efectuar pagos a una empresa particular por trabajos realizados por un importe de \$87,165.
- 1.31 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-701: Colocación de Sistema Eléctrico en Escuela Primaria Benito Juárez por \$38,000, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se incumplió el Acuerdo para la Ejecución de Obras por Administración Directa al efectuar pagos a una empresa particular por trabajos realizados por un importe de \$38,000.



- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$192,092, generando además productos financieros por \$2,402, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$194,494.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$150,765, generando además productos financieros por \$6,353, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$157,118.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias del Ayuntamiento por \$3,960,122, reintegrándose la cantidad de \$1,404,745, generando además productos financieros por \$43,597, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$2,598,974.
- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) sin evidencia documental del gasto por \$91,547.
- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2010 y se observó que con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se realizaron erogaciones por \$18,229 sin que fueran localizadas las pólizas correspondientes.

**5.2 Organismos Paramunicipales**

*Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

**Cuestionario de Control Interno**

**Organización General**

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado,



informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

**Revisión y Fiscalización**

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Egresos**

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$126,704.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	33	\$13,682,768
No Cuantificadas	5	0
	<b>38</b>	<b>\$13,682,768</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$13,682,768. Esto representa el 20.76% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.97 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 21 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	29	1	28
2008	35	0	35
2009	43	3	40

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fue auditado por el despacho externo Bufete de Asesores de Negocios S.C. Presentando un dictamen con salvedad. A continuación se detallan las siguientes observaciones:

- 1) La entidad tiene un importe por cobrar al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bácum de \$2,246,918 al 31 de diciembre de 2010 y de \$2,308,918 al 31 de diciembre de 2009, que tiene una antigüedad considerable y no se encuentra conciliado con el organismo.
- 2) La entidad tiene diversas partidas de cuentas por cobrar y otros activos circulantes, con un importe aproximado de \$900,000 que provienen en su mayoría de ejercicios anteriores y se considera difícil su recuperación.

### Organismos Paramunicipales

- a) Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.- El Organismo no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.14	20%	1.03
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.48	20%	1.50
Evaluación al ejercicio del gasto	6.60	20%	1.32
Evaluación a la administración de fondos	5.06	10%	0.51
Evaluación al cumplimiento de metas	8.93	10%	0.89
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.97	20%	1.19
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.44</b>

### VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

#### Pasivo.

Pólizas de diario y cheque que no fueron localizadas. \$35,252

#### Fondos Ajenos.

Remanente correspondiente a Programas Federales de los ejercicios 2009 y 2010 que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. 3,482,762

Pólizas de diario y cheque sin evidencia documental del gasto. 63,128

#### Ingresos.

Cobro incorrecto de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2010. 296,824

#### Egresos.

Pólizas sin evidencia documental. 68,400

Pólizas no localizadas. 31,286

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Se realizaron traspasos de recursos a otras cuentas bancarias a nombre del Municipio por \$2,938,159, de los cuales se reintegraron \$1,208,500 quedando un importe de \$1,729,659, generando productos financieros por \$36,685, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$1,766,344. 1,766,344

Se realizaron traspasos de recursos a otras cuentas bancarias a nombre del Municipio por \$2,938,159, de los cuales se reintegraron \$1,208,500 quedando un importe de \$1,729,659, generando productos financieros por \$36,685, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$1,766,344.

Pólizas sin evidencia documental. 171,800

Pólizas no localizadas. 130,106

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

Se efectuaron traspasos de recursos a otras cuentas bancarias del Ayuntamiento por \$3,960,122, reintegrándose la cantidad de \$1,404,745, generando además productos financieros por \$43,597, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$2,598,974. 2,598,974

Se efectuaron traspasos de recursos a otras cuentas bancarias del Ayuntamiento por \$3,960,122, reintegrándose la cantidad de \$1,404,745, generando además productos financieros por \$43,597, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$2,598,974.



Pólizas sin Evidencia Documental.	91,547
Pólizas de Diario y Cheque que no fueron localizadas.	18,229

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.7, 1.9, 1.10, 1.13, 1.15, 1.17, 1.26, 1.27, 1.28, 1.34, 1.35 y 1.36 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Bécum, Sonora.**

### IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bécum, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

#### Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bécum, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION